



*República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral*

## **CONVOCATORIA**

### **SESIÓN ORDINARIA No. 048-PLE-CNE-2017**

Por disposición de la licenciada Nubia Magdala Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día viernes 1 de diciembre de 2017, a las 10H00**, en la sede de este órgano electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

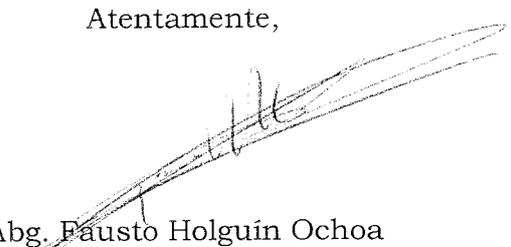
- 1° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 22 de noviembre de 2017, reinstalada el jueves 30 de noviembre de 2017; y, de la sesión extraordinaria de jueves 30 de noviembre de 2017;
- 2° Conocimiento y Resolución** respecto del Reglamento para la Participación de Organizaciones Políticas y Sociales, Contratación y Pago de la Promoción Electoral, y Control de la Publicidad y Propaganda Electoral para la Consulta Popular y Referéndum 2018;
- 3° Conocimiento y resolución** respecto de la aprobación del Plan Operativo, Cronograma, Presupuesto, Matriz de riesgo y contingencia, Disposiciones Generales, declaratoria de periodo electoral y Convocatoria para la Consulta Popular y Referéndum 2018;
- 4° Conocimiento** del informe No. 038-DNAJN-CNE-2017 de 23 de noviembre de 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2017-

0221-M, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica y de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa (E); y, **resolución** respecto de la petición de entrega de formato de formularios de recolección de firmas para una Consulta Popular en Galápagos, por iniciativa ciudadana, solicitada por varios ciudadanos y ciudadanas;

5° **Conocimiento** del informe No. 040-DNAJN-CNE-2017 de 27 de noviembre de 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2017-0224-M, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica y de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa (E); y, **resolución** respecto de la petición de entrega de formularios para la recolección de firmas para una Consulta Popular por iniciativa ciudadana, solicitada por el señor Rafael Amado Navarrete Espinoza; y,

6° **Conocimiento** del informe No. 0043-DNAJN-CNE-2017 de 28 de noviembre de 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2017-0230-M, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica y de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa (E); y, **resolución** respecto de la petición de entrega de formularios para la recolección de firmas de respaldo para la Revocatoria de Mandato de la señora Denisse Priscila Robles Andrade, Alcaldesa del cantón Milagro, de la provincia de Guayas, presentada por la señora Cynthia Vanessa Carrión Centanaro.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa  
**SECRETARIO GENERAL**